AUTORÍZA PERMISO DEFINITIVO A CONTRIBUYENTE QUE INDICA.

RECOLETA.

25 ABR. 2017

VISTOS: Presentación del interesado Ing. Nº 25391 de fecha 10 Atención al Contribuyente; Decreto Exento Nº 3952, de fecha 30 de diciembre del 2014, que designa Director Subrogante de Director de Atención al Contribuyente; teniendo presente lo establecido en el articulo 26 inciso final Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1.-AUTORIZASE el funcionamiento definitivo de la actividad

OFICIO que a continuación se indica:

DIRECCION

: PROFESOR ZAÑARTU Nº 951 (INTERIOR CEMENTERIO GENERAL)

NOMBRE

: JORGE MIGUEL ULLOA PALMA

RUT.

: 3.187.269-3

GIRO

: (OFICIO) ARTESANO EN MARMOLERIA

ROL SII

: 2164-1

UNIDAD VECINAL

: 24

meses de enero y julio de cada año, los derechos establecidos en el art. 24 D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas

3.- Otórgase un plazo de cinco (5) días hábiles contados desde derechos municipales por concepto de contribución de patente municipal; asimismo, si desea anular este permiso, deberá tener pagado en su totalidad el período comprendido entre los meses de julio a junio del año siguiente.

4.- Es responsabilidad del contribuyente acercarse al Municipio en los 05 días hábiles posteriores a la iniciación del trámite, para concluir con éste.

no cancela los derechos correspondientes, el Municipio llevará a cabo la clausura del local, que se mantendrá vigente hasta que regularice su situación con éste.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes y copia en carpeta a Cobros y Enrolamientos, oficina de partes, una vez hecho, ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL DIRECCION

DE

ATENCION AL

CONTRIBUYENTI

CONTRIBUYENTE JORGE REVES REBOLLEDO DIRECTOR DIRECTOR (S)

E ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/dgb 24.04.2016